

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Domingo 4 de Julio de 1875.

Num 11 320.

CADIZ 4 DE JULIO DE 1875.

Para nosotros que somos hombres de discusión, partidarios de la paz, del orden y de la verdadera libertad, hay mucho de lamentable y de verdaderamente triste en las medidas excepcionales que acaba de adoptar el Gobierno, para castigar la soberbia del carlismo y hacerle comprender que la lenidad y la indulgencia con que fuera de los campos de batalla se le ha tratado hasta ahora, no significaban debilidad ó tibieza, sino que eran meramente una apelación á sus sentimientos de españoles, hecha con el buen deseo de que, oyendo la voz de paz y de concordia, despusiesen al fin sus odios y cesasen de ensangrentar en una lucha estéril el suelo querido de la patria.

La lenidad y la indulgencia del Gobierno debían tener un término, so pena de que se le creyese falto de resolución y de energía para llevar la guerra hasta el punto a donde se obstinan en llevarla los carlistas. Después del bárbaro bando de Mendiri, ¿qué menos podía hacer el gobierno de S. M. que publicar el decreto de 29 de Junio que conocen ya nuestros lectores?

Como hace observar un colega de Madrid, el gobierno, inspirado en sentimientos de generosidad y humanidad, había brindado á los carlistas con la oliva de la paz, y durante cinco meses había abrigado esperanzas que nacían de un elevado patriotismo. El antiguo caudillo carlista D. Ramon Cabrera se había dirigido á sus correligionarios y uno de sus tenientes había entrado en España levantando la bandera de paz y fueros, ofreciéndola á los rebeldes de las cuatro provincias del Norte. Los sentimientos magnánimos del gobierno y su deseo de inaugurar con la paz, el perdón y la clemencia el reinado de Alfonso XII, han sido considerados por el enemigo como otras tantas muestras de miedo ó impotencia, y la bandera de paz y fueros ha sido rasgada por las bayonetas rebeldes y quemada no lejos de Irun. Han rechazado, pues, la conciliación que se les ofrecía, la paz y los fueros que Cabrera les proponía y no deben tener ya, y no tendrán, según vemos, sino el rigor, la guerra, y las consecuencias de la guerra.

Todavía queremos abrigar un resto de esperanza: todavía queremos acariciar la idea de que los carlistas entren en mejor camino al ver que no consiguen su objeto de acobardar á los leales, y al persuadirse de que están concitando contra sí mismos, la indignación de la gran mayoría del país. Algo de esto creemos descubrir en la noticia que nos comunica el telégrafo de que fuerzas carlistas han gritado en la frontera *vivan la paz y el rey Alfonso!* y de que los carlistas del Centro gritan á su vez *Salvese quien pueda! Estamos vendidos!*

¿Quién sabe si en el seno mismo del carlismo hay un partido favorable á la paz que atienda secretamente á los consejos de Cabrera y que espera el primer momento favorable para levantar resueltamente su bandera! ¿Quién sabe si este momento favorable lo ha encontrado ya, gracias á la energía con que nuestros generales han empezado las operaciones, haciendo sufrir al enemigo duros reveses lo mismo en el Norte que en el Centro y en Cataluña!

Es lo cierto, de todos modos, que esta vez va de veras el empuje de las

fuerzas nacionales contra la insurrección carlista. O la paz se hace muy pronto, ó la guerra toma un carácter que será sin duda lamentable, pero que servirá de saludable escarmiento á los que temerariamente se obstinan todavía en sostenerla.

De los propósitos que acerca de esto abriga el gobierno, en su deseo natural de calmar la impaciencia y la indignación del país, puede juzgarse en vista de las siguientes líneas de *El Tiempo*:

«El tiempo que se les había concedido para arrepentirse del nefando delito de desgarrar con sus propias manos el seno de la madre patria, deponiendo las armas, volviendo á sus abandonados hogares y restituyendo la paz y la tranquilidad á esta nación, tanto y tan profundamente y por tan diversas causas perturbada, se ha empleado por ellos en fortificarse y reorganizarse, en aprestar mas medios materiales de defensa y de ofensa, en allegar armas, hombres y recursos pecunarios, en intrigar á su antojo y en su provecho en favor de su causa, hasta en las poblaciones mas alejadas de teatro de la guerra, y aun en la misma capital de la monarquía, y en cometer, por último, todo linaje de delitos y atrocidades contra los bienes y personas de los liberales.»

Ante tan inicua conducta no era oportuno, sin duda, no era siquiera decente que el gobierno permaneciera impasible, cruzado de brazos, esperando sucesos que no se podían ya realizar. La Europa entera se hubiese mofado de la extraña credulidad de tan cándido gobierno, y hubiera entonces, con sobra de razón, atribuido á ineptitud y á completa incapacidad la absurda tolerancia del ministerio.

Sentadas estas premisas, nuestro colega, después de varias consideraciones análogas á las expuestas, concluye su artículo de este modo:

«Trégua ya á la tolerancia, á la conmiseración y á las contemplaciones, que, por doloroso que sea decirlo, ya no hay lugar mas que á la sangre, al fuego y al esterminio.»

El Diari Español no está menos fuerte. Su artículo, que coincide en su publicación con el de *El Tiempo*, tiene por epígrafe: *Guerra al país carlista*, y su espíritu está condensado en estas frases:

«Comprendemos y aplaudimos que se respete en lo posible la población, el edificio, la comarca que las peripecias de la guerra conviertan accidental y pasajeramente en teatro de los sangrientos sucesos. Pero no es tiempo ya de distinguir entre esos hogares y los que, premeditada é intencionalmente, guardan el fuego, para ellos sagrado, de la discordia? ¿Podrá alzarse en Europa una voz imparcial que nos condene porque destruimos esos centros de conspiración perpetua contra todo españolismo, contra todo liberalismo? La guerra principal no está en los batallones de Elío ó Dorregaray. Está en las casas, en los pueblos que niegan hasta el agua á nuestros soldados y hasta el lecho á nuestros heridos. ¿No dice, sabe y sienta esto todo el mundo?»

Guerra, pues, al país carlista, y guerra sin tregua, ni cuartel, ni reposo. Es preciso dejar á la fiera sin cubit; es preciso que esas hordas sanguinarias no nos enseñen impunemente sus albergues, sus cosechas, sus hospitales, sus mieses, sus ganados, sus fabricas, sus pertrechos. Es preciso no dejar piedra sobre piedra en los pueblos rebeldes, ni una espiga en sus campos. El trunfo de la libertad reparará estos daños algun día, pero hoy por hoy, y mientras la victoria definitiva no nos pida la reparación, es preciso que no sea solo la España liberal la que se arruine.»

¡Dios quiera que la voz del patriotismo se sobreponga á las pasiones del momento, y que la España liberal y la España carlista puedan salvarse toda-

via y ver pronto el deseado término de tantos desastres!

Con motivo de celebrar el Miércoles en la noche la última sesión del presente curso la Academia de ciencias morales y políticas, de la cual forman parte los Sres. Barzanallana y Calderon Colantes, individuos de la subcomisión constitucional y de haber manifestado el Sr. Belda que no podía asistir por hallarse ligeramente indispuerto, se aplazó para el Jueves la sesión que dicha subcomisión debió celebrar en el Senado. El Viernes volverán á reunirse.

La cuestión religiosa, proxima á resolverse, preocupa mucho á la prensa, y son notables acerca de ello las siguientes líneas de *La Epoca*:

«La subcomisión ha estado de acuerdo en puntos muy importantes de administración y de gobierno: esto bastaría para justificar la reunión del Senado; pero si en alguna cuestión concreta surgieran dificultades, no debe ser esto motivo, no lo será ciertamente, para disencimientos lamentables, toda vez que solamente unas Cortes legitimamente convocadas y reunidas pueden dar un voto formal y definitivo.»

Déjese, pues, para las Cortes aquello que ahora ofrezca dificultades; actúese la guerra enérgicamente, y evítese ante todo, lo que sería una gran desgracia, cualquier desavenencia esencial entre los elementos que tienen el patriótico deber de afirmar la monarquía constitucional y de conjurar los peligros del carlismo. El que provoque esas desavenencias; el que no oiga los consejos de la moderación y de la prudencia; el que no admita lo que imperiosamente exigen las circunstancias, habrá incurrido en una responsabilidad de que por nuestra parte queremos estar exentos.»

El periódico especialmente consagrado á la defensa de los intereses del ejército y de la armada, comenta en estos términos el decreto publicado ayer, respondiendo con medidas enérgicas á las adoptadas en un bando del jefe del carlismo:

«Tiempo hacia que la opinion pública interesaba una disposición de esta naturaleza, y ojalá que se hubiese dictado y mantenido rigorosamente desde que aquella la reclamó por primera vez.»

Nadie lamenta tanto como nosotros esta guerra fratricida; pero como el elemento liberal no la ha provocado, como los hipócritas defensores de una religion que escarnecer haciendo escudo de todas las crueldades, como los venales apóstoles de una doctrina refractaria á todo sistema de civilización y de progreso han venido á determinarla utilizando hasta los mas reprobados medios para realizar sus censurables propósitos, natural y lógico es acudir á la ley indiscutible de la guerra para privar á nuestros enemigos de cuantos recursos puedan fortalecer su resistencia, y á la eterna ley de la justicia escrita en todos los Códigos, para indemnizar los daños causados por la violencia y el crimen á espensas de sus autores.

Dos bandos á cual mas despóticos é inhumanos acaba de publicar en nombre de su ridiculo monarca el titulado general Mendiri, respondiendo así al agradecimiento que debiera guardar por las mercedes recibidas de la augusta madre de nuestro querido rey, y si el gobierno no hubiera contestado á ellos con la pena del Talion, el país en masa se hubiese censurado acerbamente, mientras que ahora le aplaudirá por su energía, único medio, como siempre hemos dicho, de imponernos á nuestros tenaces enemigos.

Ahora solo falta que á esta medida política administrativa respondan en la guerra otras igualmente vigorosas; ojo por ojo, diente por diente; la bondad, la dulzura y las consideraciones, está probado que con los carlistas dan contra-

producentes efectos; qsemos el contrario sistema, y los resultados serán sin duda positivos en un breve espacio de tiempo.»

Otro decreto del mismo ministerio fija la tarifa siguiente para la espendicion de tabacos desde el día 1.º de Julio.

CLASES DE LOS TABACOS.	PRECIOS.	
	Por cigarrillo ó paquete.	Por kilogramo.
	Pls. Cents.	Pls. Cents.
<i>Cigarrillos.</i>		
Habanos, peninsulares, á 140 en kilogramo	0'10	14
Comunes, á 230	0'03	6'90
<i>Picados en paquetes de 125 gramos.</i>		
Fino superior, á ocho paquetes id.	1'75	14
Id. suave, id. id. id.	1'50	12
Id. estrefuerte, id. idem	1'50	12
<i>Picados en paquetes de 25 gramos.</i>		
Entrefino habano, á 40 id. id.	0'25	10
Idem habano y filipino, id. id. id.	0'25	10
Idem superior, id. idem id.	0'25	10
Comun filipino, á idem id. id.	0'15	6
Idem Virginia y filipino, id. id. id.	0'15	6
Idem Virginia, idem idem id.	0'15	6
<i>Cigarrillos de papel.</i>		
Suaves, 50 paquetes de 30 cigarrillos en kilogramo	0'25	12'50
Entrefuertes, 60 id. de 25 id. id.	0'15	9
Fuertes, 150 macitos de 10 cigarrillos id.	0'05	7'50
Rápé, ocho paquetes en kilogramo	2	16
Polvo, id. id. id.	0'75	6

Tambien publica la *Gaceta* la siguiente real orden relativa al corte del último cupon de la deuda y la reproducimos considerándola de interés:

«Ilmo. señor: He dado cuenta á S. M. el rey (Q. D. G.) de la comunicacion que V. I. ha dirigido á este ministerio proponiendo: primero, que, como ya se practicó en el semestre anterior, según orden del ministerio-regencia fecha 31 de Diciembre último con el cupon de aquel, se segreguen los del corriente á su vencimiento de los respectivos títulos; y segundo, que, para facilitar la negociacion y circulacion de uno y otro cupon sin los inconvenientes que actualmente se experimentan, por la necesidad de hacerse aquellas operaciones sobre cupones en rama, se presenten en esa Direccion, bajo facturas expresivas de las series, numeracion é importe, sin deducción de cantidad alguna por ningún concepto, cuyas facturas, debidamente autorizadas por las oficinas de la deuda, tendrán el mismo valor y surtirán los mismos efectos que los cupones, á que se refieren.»

Y teniendo S. M. presente que al hacer V. I. esta propuesta ha oido antes al sindicato de la Bolsa de esta capital, que la ha reconocido como conveniente, y considerando que con ella en nada se altera ni prejuzga la situacion en que al presente se halla el pago de esta obligacion, pendiente solo de que las circunstancias permitan atenderla cual correspondé y está en los deseos del gobierno.

S. M. se ha servido acordar que los

portadores de títulos de la deuda pública pueden proceder á la segregación del cupon corriente, y que tanto este como el del semestre anterior se conviertan á voluntad de los tenedores en facturas ó carpetas en la forma que queda indicada.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1875.—Salaverría.— Señor director general de la deuda pública.»

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido el siguiente real decreto:

«A propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se reevalue del pago de multas á los dueños ó poseedores de fincas ó de cabezas de ganados que, no teniendo inscritas en los amillaramientos de la riqueza territorial para los efectos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, hagan declaración de ellas antes del día 1.º de Enero de 1876, para que sean debidamente incluidas en los documentos estadísticos de la respectiva localidad.

Art. 2.º Se concede igual gracia á los dueños de fincas ó ganados que aun cuando se hallen inscritos en los amillaramientos, lo estén con falta de exactitud en cuanto á su número, cabida y cultivo, ó como de clase inferior á la que pertenezcan, si subsanan esa falta por medio de la oportuna declaración antes del mismo día 1.º de Enero del año próximo venidero.

Art. 3.º A la riqueza imponible que resulte por efecto de las declaraciones de que se habla en los dos artículos anteriores, se impondrá la contribución correspondiente desde 1.º de Julio de 1875 en adelante.

Art. 4.º Las gracias concedidas en los artículos 1.º y 2.º de este decreto, se entienden sin perjuicio del derecho adquirido por los denunciadores particulares en los expedientes promovidos á su instancia antes de la fecha del mismo.

Art. 5.º Terminado el plazo que para optar por la gracia concedida se señala en los artículos 1.º y 2.º, se harán efectivas con todo rigor las multas y correcciones que establecen las disposiciones vigentes para los que ocultan su riqueza.

Art. 6.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las instrucciones que procedan para la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio á veinte y dos de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.»

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una circular, cuyo objeto es reiterar la prescripción de que para salir ó entrar en España sea necesaria la presentación de pasaporte. Dice así:

«La escrupulosa vigilancia de las costas y fronteras, y de cuantos por ellas cruzan, debe ser hoy una de las atenciones preferentes de las autoridades gubernativas, pues son notorios los medios y recursos que por tales caminos pueden facilitarse á los enemigos del sosiego público; y una de las garantías que para facilitar aquella vigilancia se ha reservado el gobierno dentro de la legislación vigente, es la expedición de pasaportes que deberán obtener del gobernador de su provincia respectiva cuantos residentes en España tratan de salir al extranjero, y que deberán presentar visados por el cónsul del último punto de su estancia cuando regresen á la Península.

Si en tiempos normales ha podido prestarse escasa atención á tan importante garantía, hoy es preciso se cumpla y observe en todo su rigor; y por tanto, encargo á V. S. que por los dependientes de su autoridad exija á cuantos viajeros se propongan salir para el extranjero ó regresen á España, la presentación del pasaporte expedido por el gobernador de la provincia de donde procedan, ó visado por el cónsul español de la última ciudad en que se hayan encontrado, y detenga á cuantos no se hallen provistos de ese documento de seguridad expedido ó visado en forma hasta tanto que, cerciorado de las condiciones del detenido, y prestando estas garantías necesarias, pueda autorizarse á continuar su viaje.

De real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento y efectos consi-

guientes, Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1875.—Romero Robledo.—Sr. gobernador de la provincia de...»

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Ha sido promovido á contador de navio de primera clase en la vacante producida por fallecimiento de D. Manuel Gorriti, el de segunda D. José M. Fernandez, y á esta clase, el contador de fragata D. Marcelino Canovas.

Ha sido destinado á la cuarta compañía del segundo batallón del tercer regimiento, el capitán de infantería de mar comandante del segundo D. Manuel Payon.

A ruegos de un amigo nuestro, copiamos la siguiente composición inserta en los periódicos de Manila:

LAS CAMPANAS.

Yo quiero unir á ese son,
Que mi pensamiento inspira,
Los acordes de mi lira
En entusiasta canción.
La voz de mi corazón
Vuela entre frases galanas
A esas notas sobrehumanas
Llenas de tierna armonía,
Que ofrece á mi fantasía
El toque de las campanas.

Ese toque terrenal
Que el aura en sus giros lleva,
A las alturas eleva,
El espíritu inmortal.
En sus lenguas de metal
Y en su gemido profundo,
Existe el germen fecundo
De la católica enseñanza,
Que hizo á nuestra Iglesia dueña
De los destinos del mundo.

El hombre quiso algún día
Alzar su voz anhelante
Hasta la esfera brilla ante
Donde su Dios existía;
Mas la voz desfallecía
Velada por el temor;
Y entonces con santo ardor
Y fé las almas cristianas...
Inventaron las campanas
Para atabar al Señor!

Debajo el solemne rito
Que al único Dios adora,
Arriba la luz creadora
Del firmamento infinito:
En ellas el son bendito
Bridando al alma consuelo,
Que el hombre en su eterno anhelo
Sin que el misterio comprenda,
En ellas halla una senda
Que va de la tierra al cielo.

Senda cuya lumbré santa
Llena de esplendor brillante
Donde posa agonizante
El ser humano la planta.
Ella nuestra fé levanta
Siempre que débil se inclina;
Que su lengua peregrina
Para que el mundo se asombre,
Hace conocer al hombre
La Omnipotencia Divina.

Cuando tras fúlgido man to
El sol al ocaso arde,
A la oración de la tarde
Llama el toque sacrosanto,
Entonces copioso llanto
Resbala por las mejillas,
Y mil plegarias sencillas
Las auras serenas traen...
Ah! son los hombres que caen
Ante su Dios de rodillas!

Cuando con negro sudario
La muerte sus alas tiende,
Un eco los aires hiende
De la tristeza emisario,
Su sonido funerario
Llena el alma de dolor...
Pero también con amor
Dice su voz lastimera,
Que un alma vuela ligera
Al seno de su Hacedor.

Ella con eco doliente
Por las brisas conducido,
A orar por el ser querido
Incita al alma creyente.
Ella hace al hombre clemente
Destruyendo su impiedad,
Que cual mágica deidad
Que el sacro templo corona,
Estiende de zona a zona
La luz de la caridad.

Allá en nivea cordillera

Y á sus piés el precipicio,
Se levanta un edificio
Que la piedad construyera.
Desde su torre alta era
Un eco el aire conmueve...
Eco que lánguido y leve
Pregona que se ha salvado
Un viagero sepultado
Bajo montañas de nieve.

Aquí el huracan fragoso
Las olas del mar agita,
Y á las rocas precipita
Un baque en vaiven furioso.
Al cruzado pavoroso
Tiembra el corazón humano;
Mas suena un eco lejano
Y todo un pueblo se afana.
¡Qué ha llamado la campana
Al sentimiento cristiano!

Y aquí y allá y por do quier
Altivo el hombre se lanza,
Ella ofrece una esperanza
Y un consuelo á nuestro ser.
Ella alivia el padecer,
Ella canta la ventura;
Y en las horas de amargura
Su sonidos nos advierte...
Que hay otra vida en la muerte,
Y que hay un Dios en la Altura.

Pasad, alegres canciones
De las glorias mundanales;
Pasad, notas ideales
Del amor y de ilusiones;
Pasad, entusiastas sonos
De las fiestas soberanas...
Que en armonías humanas
No encuentra la mente mia,
Mas sacrosanta armonía...
Que el eco de las campanas.

EUSEBIO ESCOBAR.

Manila 8 de Mayo de 1875.

Correo de anoche.

MADRID 2

La Gaceta de hoy dá cuenta del combate con Dorregaray. (Véase la correspondencia de EL COMERCIO de ayer.) Las tropas se condujeron con notable bizarría, distinguiéndose los batallones de reserva núms. 1 y 10, el de Marina, la tercera batería del segundo regimiento de montaña y un escuadrón de Villaviciosa, y pernoctaron en las posiciones ocupadas al enemigo, y en el pueblo de Villafranca para continuar su avance sobre Cantavieja. Nuestras pérdidas consisten en 23 muertos y 80 heridos.

Se asegura que en el combate del 29 murió el cabecilla Villalain y que Dorregaray recibió una fuerte contusión en el brazo que tiene herido al caer de su caballo que fué muerto.

NORTE.—El fuerte de Mercadillo fué atacado el 30. Rechazóse á los carlistas que tuvieron muchas pérdidas. El mismo día ocuparon nuestras tropas las alturas inmediatas causando al enemigo numerosas bajas. El general Loma atacó cuatro batallones carlistas en la Peña de Angulo, arrojándolos de allí. También el general Blanco cañoneó las baterías enemigas, haciendo en ellas grandes destrozos y causando al enemigo 70 bajas, teniendo nuestras tropas 11 heridos.

CATALUÑA.—El brigadier Catalan ha batido en Calaf las facciones de Lérida y Tarragona al mando de Castells. El fuego duró tres horas. El enemigo muchos muertos y heridos. Las tropas, 3 muertos, 22 heridos y varios contusos.

Un telégrama del gobernador de Castellón habla del pánico de los carlistas del Centro después de la acción del 29. Al abandonar el enemigo el pueblo de Vistabella para ir á Cantavieja no se oía otra voz en las calles que la de saltarse el que pueda! estamos vendidos!

Anoche se recibió en el ministerio de Estado un importantísimo telégrama de Perpiñán, que dice:

«Algunas fuerzas procedentes de las filas carlistas han dado en la frontera el grito de ¡Viva la paz y el Rey D. Alfonso! Han sido recibidas en la Juncuera con entusiasmo.»

Todos los telégramas recibidos hoy del ejército del Centro dan cuenta de la admirable situación que ocupan las fuerzas del general Jovellar cerca de Cantavieja y se espera que si las facciones pretenden librar batalla en este punto, la victoria no será dudosa para nuestras armas.

Hoy recibirán orden de salir de Madrid trece ó catorce personas calificadas de carlistas.

El señor ministro de Ultramar ha recibido hoy un telégrama del capitán general de la isla de Cuba, en el que le dá cuenta de que la partida que manda-

ba el mulato Ríos, ha sido batida por varias columnas, haciéndola 75 muertos, cogiéndole mas de cien caballos, habiendo sido además pasados por las armas sus cabecillas.

Di también cuenta la autoridad superior de aquella isla, de que otra partida compuesta de 15 hombres que cometían mil tropelías por donde pasaban, ha sido alcanzada por nuestras tropas matando á ocho insurgentes.

Hay muy fundadas esperanzas de que de la rennon del Senado queden zanjadas las dificultades que se supone existen en re los notables de la subcomisión respecto de la cuestión religiosa, por mas que pueda haber alguna opinión aislada.

Nuestro colega La Flor de Lis ha suspendido su publicación.

Barriza 30.—La duquesa de Parma ha dado á luz un niño.

El Papa ha mandado 20.000 francos con destino á las víctimas de las inundaciones del Mediodía de Francia.

Marsella 1.º.—El mariscal MacMahon corrió el riesgo de perecer en Tolosa. En el momento en que salía de una casa se vino esta abajo.

El mariscal no recibió afortunadamente, herida alguna.

Últimas noticias.

Madrid 2 de Julio.

Fuerzas carlistas han gritado en la frontera vívan la paz y el rey Alfonso.

Los carlistas del Centro gritan sálvese quien pueda; somos vendidos.

Cambios: París: 5'03.—Londres: 48'20.—3 p.º: 15'25.—Buenos: 47'25.

FABRA.

Madrid 3 de Julio á las 11 de la mañana.

OFICIAL.—Jovellar y Martínez Campos están frente á Cantavieja.

Weyler ha batido á las facciones arrojándolas en dirección á Cantavieja y causándoles 43 muertos y muchos heridos.

FABRA.

Madrid 3 de Julio á las 5 de la tarde.

Continúa el ataque de Cantavieja. Dorregaray en Mosqueruela comprometidísimo.

Cambios: París: 5'03.—Londres: 48'25.—3 por 100: 15'75.—Buenos: 48'00.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE JULIO.

3 p.º consolidado, 15'75.

Gacetas.

Ayer ha terminado la Diputación provincial sus sesiones, con la misma unión y el mismo buen acuerdo que empezaron.

Hace notar el Diario de Cádiz que la recaudación por consumos de esta ciudad el día 30 de Junio último ha sido mayor que ninguna de las verificadas hasta aquí, pues ascendió á 30.636 ptas. 81 cént., suma que no tiene precedente en Cádiz.

La Gaceta publica ya el nombramiento del dignísimo candidato de esta Santa Iglesia Catedral D. Vicente Calvo Valero, para la iglesia y obispado de Santander, vacante por defunción de D. José Lopez Crespo. Habiendo sido aceptado el nombramiento se están practicando, dice el periódico oficial, las informaciones necesarias para hacer su presentación á la Santa Sede.

Ha llegado á Cádiz el distinguido tenor señor Palermi. Viene de Santander.

Segun nos escriben amigos residentes en Chiclana, la temporada de baños se presenta muy concurrida y animada, siendo bastantes las familias que entran diariamente á hacer uso de las tan acreditadas aguas de Fuente Amarga, procedentes de Sevilla, Jerez, Madrid y muchas de nuestra localidad.

Las mejoras que cada año recibe el establecimiento balneario y la circunstancia de haberse abierto este año un Hotel á cargo de los señores Fallala hermanos, dueños del gran Hotel de Paris, en Madrid y otros de su clase en diferentes capitales de España, cuya mejora era necesaria y reclamaba hace tiempo la escogida concurrencia que acude á los baños, en el que se presta un esmerado servicio, así como en el Restaurant unido al mismo, y las diferentes reuniones que se preparan para distracción de los bañistas, hacen esperar que toda la temporada siga concurrida como hasta aquí, mucho mas si son exactas las noticias que respecto á otro establecimiento situado en la provincia de Málaga, han anunciado los diarios de aquella localidad, y la circunstancia de hallarse cerradas por cau-

a de la guerra la mayor parte de los establecimientos de España.

Muy conveniente seria para nuestra provincia que las familias de Madrid que otros años han acudido a los establecimientos del Norte, se decidieran a visitar los nuestros, cuyas aguas son tan buenas o mejores que las de aquellos, disfrutando a la vez de un verano agradable y de las fiestas que se preparan en la Velada de Cádiz, cuya magnificencia y suntuosidad son admiradas por cuantos forasteros la han visitado y que este año ha de ofrecer nuevos atractivos.

Hoy Domingo tendrá lugar en la plaza de los rosos de Jerez una novillada que varios aficionados han organizado y cuyos productos se aplicarán al sostenimiento de las escuelas de la asociación de católicos.

Ha fallecido en Sevilla D. Antonio Escobedo, alcaide de la cárcel de aquella ciudad.

En la corrida de toros del día de S. Pedro en Córdoba hubo un lleno completo.

Los toros muy buenos en general, sobresaliendo el tercero que bastaba para acreditar una ganadería.

Los espadas excelentes, distinguiéndose sobre todo Lagartijo en la media estocada del quinto y Gara-Aucha en la del cuarto.

LA CONSTITUCION Y LA SANGRE.—Sin un tratamiento constitucional es imposible conseguir curación permanente de ninguna enfermedad eruptiva o ulcerosa. La sangre viciada debe purificarse y hacerse saludable, pues de otro modo la causa del mal permanece oculta en el sistema, y es seguro que al fin se presentan en otra forma mas terrible que la anterior. Solo un medicamento de los conocidos entre los hombres busca y espolea este mortifero principio y restablece la constitucion fisica a su primitiva fuerza y vigor. Tal es la *Zarcaparrilla Bristol*. Los medicamentos supresivos son sumamente peligrosos en tales casos y el mercurio sustituye invariablemente una enfermedad con otra tanto o mas terrible. Pero este balsámico Detergente y Restaurativo Vegetal arrasa hasta los cimientos de la enfermedad y convierte en un baluarte de salud y fuerza el sistema del que ha espulsado el pus nose invasor. Este remedio, el mas admirable de cuantos se conocen en el mundo, debe su reputacion sin rival a sus virtudes vivificantes purificadoras.—Se halla de venta en las principales droguerías de todo el mundo.

Liquidacion.

Con motivo de hacerse cargo don Eusebia Alvarez de su antiguo establecimiento calle de la Carne, esquina a la de Co-medias que hasta aqui ha girado bajo la razon de don Manuel Valencia, ha decidido retirarse del negocio, y lo anuncia al público para empezar la realizacion de sus existencias de *sederia, laneria, lençeria, algodones, bordados*, y el magnifico surtido de *porcelana, cristal y barro fino, con 50 por 100 de rebaja*, desde el Lunes 3 del corriente. (387)-15s

AVISO INTERESANTE.—Todo cuanto puede exigirse un enfermo para tener confianza en un remedio, concurre en el que ofrece para el alivio ó curacion radical de las quebraduras ó fracturas constructor de bragueros mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Juan Fonderista.

Habiendo recurrido dicho señor los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, en donde la fabricacion de los bragueros se ha elevado al mas alto grado de perfeccion, ha adquirido tal conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que el gran número de certificados que obran en su poder acreditan los brillantes resultados obtenidos en dicha curacion.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza, a la calle de Flamenca, del Hondillo, núm. 6, primer piso. (348)->

†

R. I. P. A.

Hoy Domingo 4 de Julio, a las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. Agustin Lavaggi

y Echeandia,

Q. S. G. G.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican a las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma a Dios Nro. Señor y asistir a tan religioso acto, favores que agradecerán.

Aduana, n. 3. (388)

†

El turno del Jubileo circular que en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario se ha de celebrar en los dias 4, 5 y 6 del actual, se aplica en sufragio por el alma de

EL SEÑOR

D. José de la Viesca

y Gomez.

Se ruega a los fieles se sirvan encomendarlo a Dios.

Venta

de varias suertes de tierra, que radicican en el término de *Arcos de la Frontera*: se concederan plazos para su pago.

En la calle de Linares núm. 19, escritorio, de doce a tres de la tarde se dan cuantos informes se pidan, (377)-4s

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 DE JULIO DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante de Artilleria don Rafael Garcia Pons.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Carabineros, tercer capitán.

De orden de S. E.—El teniente coronel mayor, *Juan Diaz y Campoy*.

ALCALDIA DE CADIZ.

Habiendo cumplido el plazo de veinte años porque fué renovada la propiedad de los nichos en que están depositados los cadáveres cuyos nombres se espresan a continuacion, se hace saber por medio del presente edicto, a fin de que las personas interesadas en conservarla por un periodo igual al trascendido y mediante el pago de cien pesetas, se presenten en el término de 30 dias, contados desde la fecha, a hacer la renovacion, pues pasado que sea este plazo se procederá a la exhumacion de los restos que se conservan en los mencionados nichos, depositándose en los osarios destinados al efecto.

D. Antonio Garcia, parvulo.—D.ª Josefa Llopez Argumedo.—D. Manuel Garcia Ojeda.—Doña Maria Rafaela Pacheco.—D. Serafin Castro, presbitero.—D. Juan de Matalobos.—D. Antonio Diaz.—D.ª Carolina Cuidiet y Ortega.—D.ª Juana Barranco.—D.ª Maria Dolores Seijo.—D. José Maria Clavero.—D. José de Mora.—D.ª Rita Baao.—D.ª Juana Montero.—D.ª Margarita MacKuglio.—D.ª Maria de los Angeles Bonilla.—Don Gabriel Berro.—D. Vicente Domenech.—Doña Maria Josefa Quiros.—D. Antonio A. Sasu.—Doña Maria Josefa Campe.—D. José Maria Alvarez.—D.ª Antonia del Pino de Cadepon.—D.ª Maria Josefa Grodiano.—D. Juan Antonio Chesio, presbitero.—D. Manuel Buset Gonzalez.—D. Manuel Martinez.—D. Tomas Gonzalez Martin.—D. Cristóbal Ramirez.

Cádiz 2 de Julio de 1875.—*José de la Viesca*.

Edicto.—Queda prohibido fijar ninguna clase de anuncios en las fachadas de las fincas, pudiendo hacerlo en los tableros establecidos al efecto en varios puntos de la ciudad.

Los subalternos de la alcaldia ceidaran de vigilar el cumplimiento de esta disposicion, dando cuenta de los que la infrinjan, para multarlos por su desobediencia.

Cádiz 3 de Julio de 1875.—*José de la Viesca*

La persona a quien pertenezca un chivo que se encontró en los callejuelas de Cardoso en el dia de ayer, se presentará en esta alcaldia, donde le será entregado, justificando su pertenencia.

Cádiz 3 de Julio de 1875.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 3 de Julio de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejias.....	de	4	Pesetas Cs.
3 carneros.....	de	1,00	,
1 pros.....	de	1,17	,
2 bueyes.....	de	1,50	,
11 vacas.....	de	1,38	á 1,53
2 novillos.....	de	1,50	á 1,53
2 utrerros.....	de	1,53	á 1,53
2 erafes.....	de	1,53	á 1,59
4 añojos.....	de	1,53	á 1,65
5 terneras.....	de	1,56	á 1,56
0 cerdos.....	de	á	
29 reses vacunas con peso de kilos,			3,718 1/2
0 cerdos id. id.			0
3 carneros id. id.			103

Suma total de kilos..... 3,821 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 3.

Hombres..... 1

Mugeres..... 1

Niños.....	2
Niñas.....	4
Total.....	8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 2.

Oficina de la Puerta del Mar.....	2,811,36
Id. id. de Tierra.....	1,905,15
Id. id. de Sevilla.....	893,22
Id. de la Aguada.....	0
Total.....	6,986,46

Consulado de Francia en Cádiz.

Bajo la impresion causada por las desoladoras noticias conocidas a esta fecha sobre la terrible inundacion que tantas victimas y destruyos acaba de causar en el Mediodia de Francia, el infrascripto cónsul se dirige a sus compatriotas residentes en esta capital, para prevenirles que si desean secundar el entusiasta auxilio que la Francia entera conducida por el jefe del Poder, se dispone a prestar a centenares de familias sumidas por aquella desgracia en el mayor infortunio, pueden hacerlo tomando parte en la suscripcion que desde hoy queda abierta en la cancilleria de este Consulado.

Cádiz 1.º de Julio de 1875.—El cónsul, P. Benedetti. (583)-4s

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—La preciosísima sangre de Nro Señor Jesucristo, San Laureano y el beato Gaspar Bono.

MANANA.—San Miguel de los Santos y Santo Filomena.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MANANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las 6 y se oculta a las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Reum.	Burómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	14	30.02	NO.	Celages.
12 dia.	19 1/2	30.02	O.	Clara.
7 tarde.	13 1/2	30.04	O.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salc el sol a las 4 y 46

Se pone a las 7 y 22

Sale la luna a las 5 y 43 mañana.

Se pone a las 8 y 54 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta a las 2 y 58 de la madrugada.

Primera baja a las 9 y 3 de la mañana.

Segunda alta a las 3 y 14 de la tarde.

Segunda baja a las 9 y 30 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 3 DE JULIO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms.	48.90
Paris.....	á 8 d. v.	5.10
Madrid.....	id.	1 1/4 daño.
Barcelona.....	id.	1 1/4 beneficio.
Sevilla.....	id.	par á 1/5 daño.
Málaga.....	id.	3/4 daño.
Valencia.....	id.	1/4 daño.
Alicante.....	id.	1/4 daño.
Santander.....	id.	1/8 á 1/4 daño.
Bilbao.....	id.	
Granada.....	id.	
Gibraltar.....	id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla el 3 de Julio.

Trigo: No ha habido ventas.

Aceite: Nuevo, á 41 1/2 rs., 200 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz

ENTRADOS.

Dia 2. Vapor español Valdés, cap. D. José Vives, de Huelva, con carga general a D. José E. Gomez.

Dia 3. Vapor español Victoria, cap. D. Pedro Orbon de Vigo en 54 horas, con carga general a D. R. de Sobriano. Vapor español Ebro, cap. D. Domingo Nieto, de Bilbao en 4 dias, con carga general a D. L. y D. H. Alcon. Vapor alemán Neapel, cap. F. V. Krenzky, de Hamburgo en 8 dias, con carga general a D. Ernesto G. Kropf. Goleta inglesa Renown, cap. Hus-ham, de Londres en 23 dias en lastre a D. Juan D. Shaw. Vapor español Vasco Andaluz, cap. D. Manuel Laguna, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. José de la Viesca. Vapor español Numancia, cap. don Francisco Jaen, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. J. y D. H. Alcon. Vapor español Guadalete, cap. don Blas Martin, de Málaga en 14 horas con carga general a D. L. y D. H. Alcon. Goleta inglesa Royal Tar, cap. John W. Renneis, de Dartmouth en 11 dias en lastre a órdenes. Vapor español Góngora, cap. D. Racion Aguirre, de Málaga en 14 horas

con carga general a D. José E. Gomez. Vapor español Mazeppa, cap. D. Pedro J. Garcia, de Algeciras en 8 horas con carga general a D. Thomas Haynes.

SALIDOS.

Dia 3. Barca noruega Byfoged Lindahl, cap. A. Both, con sal para Cristiansund. Goleta inglesa Lauie, cap. Marshall, con sal para Terranova. Bergantin noruego Livingstone, cap. J. Solem, de Aalesund. Goleta inglesa Queen of the South, cap. Jones, con sal para Terranova. Goleta inglesa Dazzler, cap. Deydall, con sal para Terranova. Balandra española Preciosa, capitán D. J. Ferrer cou con carga general para Sevilla. Goleta española Daisa Villa, capitán D. Rafael Padron con sal para Villagarcía. Vapor español Apóstol, cap. D. Jose Castroman, con carga general para Sevilla. Goleta inglesa David and Kate, cap. Stevens, con sal para Terranova. Bergantin-goleta inglés Marrance, cap. Archivald, con sal para Terranova. Polacra-goleta española Joven Dolores, cap. D. Mariano Gil, con sal para Santander. Vapor español Victoria, cap. D. Pedro Carbou, con carga general para Malaga. Vapor español Valdés, cap. D. J. Vives, con carga general para Sevilla. Vapor español Ebro, cap. D. F. Nieto, con carga general para Sevilla. Vapor español Manuel Perez, capitán D. Serafin Señorans, con carga general para Vigo. Vapor español Guadalete, cap. don Blas Martin, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá el 25 del corriente el velero bergantin goleta

LOLA,

capitan Moreno. Admite un pico de carga y pasajeros.

Cousignatario, Baluarte, 12, (531)-> *Morales Borrero y C.ª*

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA,

su capitan don Francisco Bourlié. Admite un resto de carga a flete y pasajeros. Informarán, Aduana 29, los señores (550)-8 *Hijos J. S. Mendaro.*

PARA COPENHAGUE

y San Petersburgo.

El velero bergantin goleta francés AUORE, admite la carga que se presente, para salir en todo el corriente mes de Junio: dando los informes necesarios, San Gines, 4, (535)-> *D. Daniel Mac-Pherson.*

PARA BOSTON.

Si reúne suficiente carga el bergantin goleta americano

AMY A. LANY,

capitan Carrer, saldrá a principios de Julio. Lo despacha, Nueva 2, (564)-> *D. A. J. Bensusan.*

PARA VERACRUZ.

Admite carga para salir a principios de Julio, el bergantin italiano,

LORENZO VALERIO.

Se despacha, calle del Baluarte, 14, 474)-> *D. Federico Rudolph.*

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto..... Salidas de Cádiz

DIA 4.	
10 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de la tarde.
DIA 5.	
6 15 de la mañana.	10 30 de la mañana.
11 30 de la idem.	12 30 de idem.
1 30 de la tarde.	2 30 de la tarde.

Popa, 5 rs. Proa, 2.50.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Port-Vendres y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitan D. José Nuchera, saldrá el Viernes 9 de Julio a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2, *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon,*

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.
El vapor español ALFEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Miércoles 7 del corriente á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon

PARA MANILA.
(VIA SURZ.)
Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

EL EMILIANO,
saldrá de Cádiz el día 25 de Julio y el 39 del mismo de Barcelona.
Para más informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar.
(379)- D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA AMSTERDAM.
El vapor holandés IRENE, saldrá del 8 al 10 del mes actual.
Admite carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.
Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,
(389)-7 D. César Lovental y C.

Vapores para Londres.
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES
y Amberes con escala en Lisboa.
El vapor GÓNGORA, saldrá el Domingo 4 de Julio á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez.

Vapores tras-atlánticos de la «Línea del Ancla»
PARA NUEVA-YORK directamente.
El magnífico vapor OLIMPIA, de 2,090 toneladas, su capitán Young, llegará á este puerto el 30 del corriente y admitirá carga y pasajeros.
Agente de la compañía, Addana, 16.
(527)- D. Carlos Harrison Younger.

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El acreditado vapor español ADOLFO, su capitán don M. Santurio, saldrá del 8 al 9 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(384)- D. Ricardo de Sobrino.

SOCIÉTÉ
generales de transports
maritimes á vapeur.
Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.
Burgogne, 2.000 toneladas y 300 cabs. fuerza.
Picardie, 2.000 » 300 » »
Poitou, 3.050 » 350 » »
Savoie, 3.000 » 350 » »
La France, 4.840 » 1.800 » »

PARA SAN VICENTE,
Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.
El paquete á vapor francés de primera clase POITOU,
se espera de Marsella el 19 de Julio y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.
Estos Paquetes construidos especialmente para emigrantes reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.
Se hace una rebaja de 20 p. S. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan de más de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.
Para informes, acúdase á
LONGLANDS GOWELL y C. agentes en Gibraltar.
Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino; y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarril, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intención sobre este particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Ayres. (375)s

Línea de vapores correos ingleses.
The Pacific Steam Navigation Company.
El vapor CORCOVADO, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 7 de Julio, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Informara en Cádiz, calle de los Doblonos, núm. 23,
D. Federico Fedriani.
NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.
(358)-

PARIS, 44, RUE des PETITES-ECURIES (Mayor y menor) — SUPERIORIDAD constatada por su PREMIO en la EXP^{ta} de PARIS, 1877

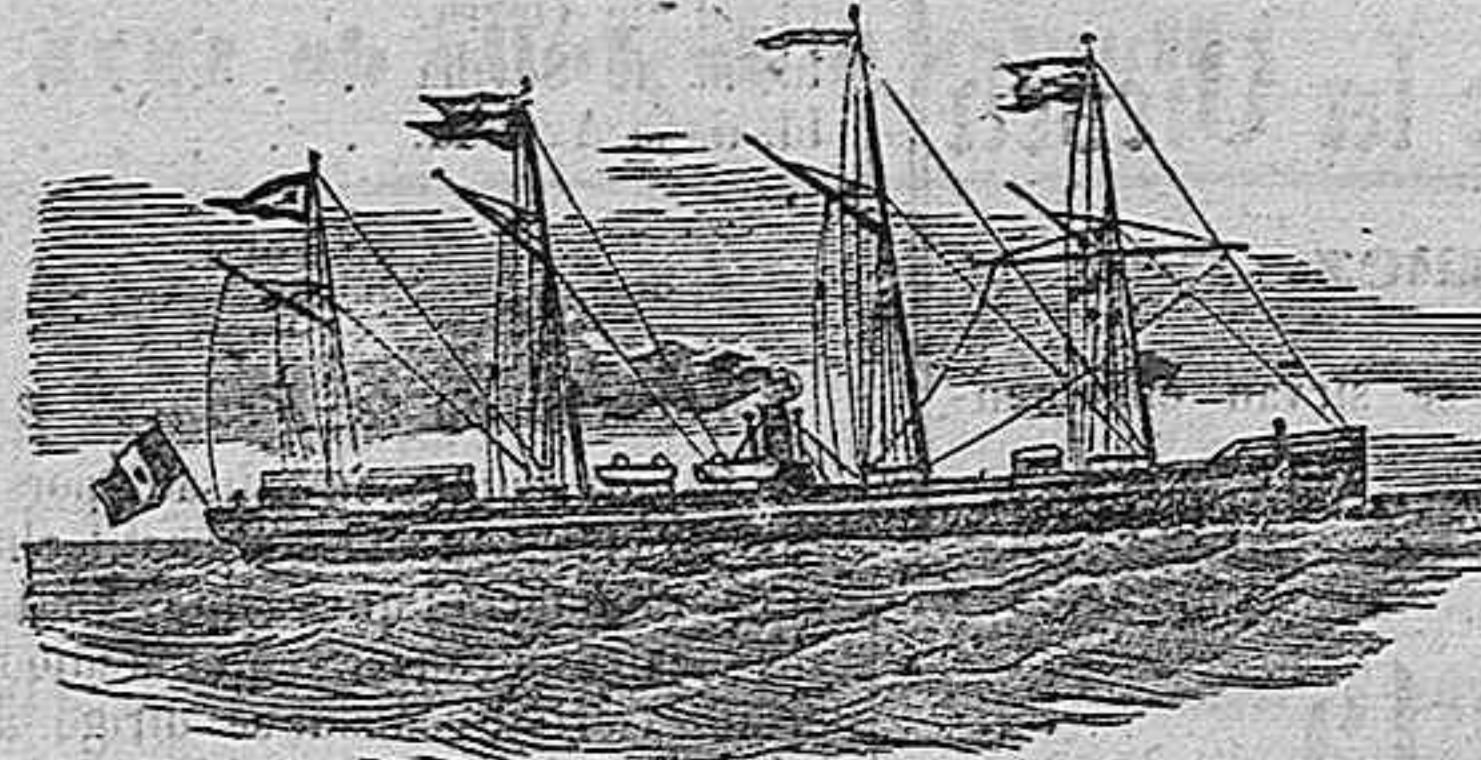
AGUA Y POLVOS
DENTRIFICOS

JV BONN

EFICACIA, ELEGANCIA,
ECONOMIA 40 010

MADRID: por mayor Agencia franco española, Serde 31, por menor: en Cádiz, D. Arturo Dams.

Sociedad Gio: Batta La varello y C.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salida: fijas el 5 de cada mes.

VAPORES.	
Nord-América	de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.
Europa	» 4.500 » 2.500 »
Sud-América	» 4.500 » 2.500 »
Colombo	» 3.500 » 1.500 »

Nord-América,

capitan Vincenzo Bollero, saldrá el 3 de Julio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Viage rápido en 18 días.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dureza y aroma á todos los de procedencia extranjera y que han pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dureza de las manos y evitando las grietas, manchas y sabuñones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy preciado por sus cualidades higienicas. Sin embargo de ser invención española le principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le concedia el debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor gos especiales y de gran entidad y le ha proclamado como el mejor y mas ábil de cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz, Bazar Gaditano, calle Cruz de la Madera.

TINTURA UNICA (un solo frasco) la más fácil de emplear; tiene la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparación. 26 r. Paris, FILETOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; En Cádiz, J. Rey y Arturo Dams. En las mejores casas está de venta la

Pomada con alquitrán y quina,

del Dr. NY-TEN, para curar todas las enfermedades de los cabellos.—Precio 14 rs.—PARIS Filetoll et Andoque.

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijón y Santander.

El vapor español COVADONGA, su capitán don Máximo Pola, saldrá el Jueves 8 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

(382)- Sres. Gonzalez y compañía.

ANUNCIOS.

El Escándalo.

Nueva é interesante obra que

acaba de publicar el bien reputado escritor don P. A. de Marcon.

Hermosa y clara edicion en 4.º 31 rs.

Librería de Morillas,
San Francisco, 36.

La persona que haya perdido un portamonedas con alguna cantidad, puede presentarse en la calle del Puerto, núm. 3, donde dando las señas, le será entregado.

Leche helada.

Desde hoy se espense todas las noches (de ocho á doce) en la lechería plaza del Cañon, conocida del público por ser completamente pura la que espense.

(570)-3

Operador de fotografia.

Se necesita para socio industrial de un establecimiento acreditado fuera de esta capital. Ha de conocer muy bien el arte.

En la redaccion de este periódico darán razon.
(362)-

Píldoras vegetales
azucaradas



DE BRISTOL.

Regulan todos los trastornos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago.

El Hígado, y

Los Intestinos, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, agentes. Barcelona.



En Cádiz: A. Dams, C. E. Salasse y Rey.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MED. CUS, calle del Rey, 40, Jersey (Inglaterra).

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos. *El molinero de Subiza.*—A las ocho y media.

Director: D. Fernando G. de Arboleya.